

N.º 408,558



L.G. Presentes.

G.º Alcalde Puerto.

D. Emmanuel Medina.

Bueno.

...Marcelino Martínez.

...Jeronimo Zapata.

Conejales.

D. Joaquín Domínguez.

...Francisco Paez.

...Martín Pedraza.

...Francisco Gómez.

...Pascual Gómez.

G.º de la Punta

...Julián Gómez.

...Emmanuel Valcarcel.

...Mariscino Fernández.

...Isidro López Cortés.

...Isidro Pérez.

...Antón López Galatoma.

...Isidro Soguera.

...Benito Jiménez.

...Juan Martínez.

...Pedro Gómez.

...Patricia López.

...Isidro Fernández.

...Francisco Alcaraz.

...Pablo Gómez.

...Isidro Pérez.

cion estimo relativa y pública del día 1 de Junio de 1876

En la Villa de L. Javies a los cuatro días del mes de Junio de mil ochocientos setenta y seis: Reunidos en la presente Sala Capitalas bajo la Presidencia del G.º Alcalde D. Emmanuel Medina, los G.L. del Ayuntamiento y de la Junta municipal del distrito que el marquen se expusen sus nombres, número triple de mayores contribuyentes que representan todas las clases según se dispone en el artº 186 de la Constitución de Consumos de 1º de Junio del pasado año 1875 combocados oportunamente en la forma prevista por la ley para recordarse el medio ó medios de hacerse efectivo el pago del encalabramiento de los sumos de esta población para el año económico próximo de 1876 es 871, y sus recaudos entorciados del cién por cien para municipales. Y después de una detenida deliberación, teniendo en consideración el beneficio conocido que con los duros de establecimiento y establecimientos de esta localidad y su término se disponga al vecindario habiendo solicitado y adoptando el medio de los concertos voluntarios que concuerda la ley municipal vigente para extender su parte con sus concertos ofrecidos a cubrir las atenciones de dicho presupuesto según resultado del acta de la sesión del día 28 de Mayo firmado que

